



# PROGRAMA DE REDUCCIÓN Y COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS





## Preguntas Frecuentes

¿Qué son los gases de efecto invernadero?.....	3
¿Qué es una unidad de dióxido de carbono equivalente?.....	3
¿Qué es un mercado de carbono?.....	3
¿De qué tipo de mercado se trata la subasta de Córdoba?.....	4
¿Qué metodologías serán usadas para la contabilización de reducción de emisiones por parte de los proyectos oferentes?.....	4
¿Qué es un UCV?.....	4
¿Qué proyectos pueden presentarse para certificar UCVs?.....	5
¿Quiénes podrán adquirir CCDs?.....	5
¿Qué organismo supervisará la subasta?.....	6
¿Si presento mis reducciones de GEIs en esta subasta, puedo después venderlas en otro mercado?.....	7
¿Si vendo mis reducciones de GEIs en esta subasta, puedo continuar considerándolas como reducciones de mi propia huella de carbono?.....	7



## ¿Qué son los gases de efecto invernadero?

Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera, y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero. El vapor de agua (H<sub>2</sub>O), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), metano (CH<sub>4</sub>) y ozono (O<sub>3</sub>) son los principales gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre (IPCC, 2001)

## ¿Qué es una unidad de dióxido de carbono equivalente?

Una unidad de dióxido de carbono equivalente o CO<sub>2</sub> e, es una medida métrica utilizada para comparar las emisiones de varios gases de efecto invernadero sobre la base de su potencial de calentamiento global (GWP), convirtiendo cantidades de otros gases en la cantidad equivalente de dióxido de carbono con el mismo potencial de calentamiento global (EUROSTAT, 2022)

## ¿Qué es un mercado de carbono?

Los mercados de carbono se encuentran entre los medios más innovadores y rentables para promover la mitigación del cambio climático. Los mismos apuntan a crear una atracción de mercado para nuevas tecnologías de energía limpia y, al mismo tiempo, poner un precio a la contaminación; proporcionando de esta manera incentivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Hamilton et al., 2009, p.28). Existen dos tipos de mercado: los mercados regulados y los mercados voluntarios.

Mientras que los mercados regulados parten de una obligación de reducción de emisiones impuesta por un ente o normativa; los mercados voluntarios apuntan a aquellos actores que, sin obligaciones específicas, reducen su huella de carbono o buscan compensarla.

De esta manera, los Mercados de Carbono Voluntarios, permiten que organizaciones o individuos con operaciones que generan reducciones o capturas de carbono, pueden



certificarlas y venderlas a terceros (individuos, empresas, instituciones, etc.) que voluntariamente deseen disminuir cuantificablemente la cantidad de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) que emiten.

### ¿De qué tipo de mercado se trata la subasta de Córdoba?

En esta primera etapa, el proyecto a realizarse en el marco del Ministerio de Servicios Públicos se constituye como una experiencia piloto de Mercado Voluntario de Unidades de Carbono Verificado.

### ¿Qué metodologías serán usadas para la contabilización de reducción de emisiones por parte de los proyectos oferentes?

Al tratarse de una experiencia piloto, se utilizarán metodologías simplificadas, desarrolladas específicamente para esta instancia, para la validación de los proyectos y para la emisión de los UCVs.

Las mismas fueron construidas en base a protocolos y estándares existentes (como los desarrollados bajo los lineamientos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Global Council), adaptando dichos lineamientos a las características y necesidades del presente proyecto.

### ¿Qué es un UCV?

Es una **Unidad de Carbono Verificado (UCV)**. Los titulares de proyectos que generan reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, tendrán la posibilidad de presentarlos y participar en un proceso de preselección y valorización de sus reducciones por parte de un “Comité de Certificación de Carbono Desplazado” creado en el ámbito del Ministerio de Servicios Públicos. Una vez analizado y aprobado el proyecto de mitigación, se estimará la cantidad de emisiones reducidas o desplazadas por el mismo. A partir de allí, el comité de certificación emitirá UCVs equivalentes a dichas reducciones o



desplazamientos (uno por cada tonelada de CO<sub>2</sub>e desplazado o reducido) que luego serán transaccionados en el marco de la subasta.

## ¿Qué es un CCD?

Es el **Certificado de Carbono Desplazado (CCD)** que se le otorgará a quienes hayan pagado por la cancelación y retiro de circulación de UCVs en el marco de la subasta. El mismo se emitirá en formato PDF con firma digital y estará respaldado en un registro criptográfico en las redes de blockchain públicas permisionadas orquestradas por BIDLab ([LACChain](#) y [LAC-NET](#)) y será equivalente al número de UCVs cancelados y por lo tanto retirados de circulación.

## ¿Qué proyectos pueden presentarse para certificar UCVs?

- Sistemas de Gestión de la Energía Certificados
- Plantas de producción de biodiesel para autoconsumo instalados en la provincia de Córdoba.
- Proyectos de generación de biogás instalados en la provincia de Córdoba.
- Proyectos fotovoltaicos instalados en la provincia de Córdoba dentro del marco de la Generación Distribuida.
- Instalaciones industriales de la provincia de Córdoba que hayan desplazado GLP u otros combustibles fósiles con una alta intensidad en carbono, por gas natural.

## ¿Quiénes podrán adquirir CCDs?

Organismos e individuos con compromisos o incentivos para compensar de manera voluntaria sus emisiones de gases de efecto invernadero:

- Empresas contratistas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Funcionarios públicos dependientes de diversas áreas del gobierno provincial.
- Otras organizaciones públicas o privadas.



### ¿Qué organismo supervisará la subasta?

La subasta se llevará a cabo en el marco del Ministerio de Servicios Públicos de la provincia de Córdoba. El mismo establecerá el comité que se encargará de la verificación de los proyectos presentados y la emisión de los UCVs a subastarse, así como de la supervisión de la subasta y la emisión de los CCDs a los demandantes que adquieran los UCVs.



**¿Si presento mis reducciones de GEIs en esta subasta, puedo después venderlas en otro mercado?**

No. Una vez ingresadas al proceso de la subasta, estas reducciones no podrán ser presentadas en otras plataformas.

Asimismo, una vez transaccionadas las reducciones en el marco de la subasta, éstas se retiran del mercado, quedando invalidadas para ser transaccionadas en otras instancias o plataformas.

Esto se debe a que dichas reducciones serán contabilizadas por quien haya pagado por la cancelación y retiro de circulación de los UCVs en la subasta (pasando a ser el propietario de un CCD que certifica dicho acto) y no podrán contabilizarse por duplicado para reducir las emisiones de un tercer actor.

**¿Si vendo mis reducciones de GEIs en esta subasta, puedo continuar considerándolas como reducciones de mi propia huella de carbono?**

No. Una vez vendidas las reducciones estas pasan a ser propiedad del ente que las haya adquirido y no pueden seguir siendo contabilizadas en la reducción de la huella de carbono propia.